

En la N. N. y M. L. Cui^{da} de Lorca a seis dias del mes de
de mil setecientos Ocho y seis años, se juntaron a Consejo
señores Lorca, Justicia y Ayuntamiento de ella, en la Sala que acor-
bra para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de S. M.
en y utilidad de esta Republica es asaver el Señor D. Juan
Moreno Vallejo del Consejo de S. M. su Alcalde onorario de la Real
Chancilleria de Granada, Comisario y Capitan a Guerra de esta
por S. M. y los señores D. Ant. Ruiz Mathos Alguacil mayor. D.
Alonso Mathos, D. Nicolas Montis, D. Juan Ruiz Mathos, D.
Bart. Carriz Barquero y otros de un

Leparia del Cab.^{do}

En este ayuntamiento con permiso de esta Cui^{da}, como en el D. P. de
J. P. S. Presbitero y J. de los señores Abad y Cauildo de la Iglesia
Catedral de Señor S. Patricio en respuesta de la que por esta Cui^{da}
despacho sobre que dho Cauildo se concedierdiera, para el fin
de poner en practica la conduccion del agua de la Cliguilla;
que deseando dho Cauildo complacer a esta Cui^{da} desde luego se
conformaron en que como Dueña Disponga y determine asu Uti-
dad, teniendo presente la p. fundacion de D. Martin
Labis, y fines de ella, con lo demas que dho Leparia refiere
Cui^{da} Contexto señorada esta Cui^{da}. Acordo se Cure para el pre-
sente ayuntamiento

